

La apertura tendrá lugar al siguiente día hábil en estas Casas Consistoriales ante mi autoridad o Concejal en quien delegue.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19...., con domicilio en la calle número, enterado del anuncio y pliegos de condiciones y demás documentos referentes a la venta del solar número cuatro de la Huerta del Rey, ofrece satisfacer por el mismo la cantidad de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que constan en este pliego y en el de las técnicas.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 23 de abril de 1963.—El Alcalde.—2.024.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación de las calles de Bretón, Maestro Serrano, Teniente Catalán, Lorente y Concepción Arenal.

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de las calles de Bretón, Maestro Serrano, Teniente Catalán, Lorente y Concepción Arenal, por el precio tipo en baja de 1.505.548,50 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de seis meses. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (9.30 a 13.30).

Garantía provisional.—Es de 27.583,22 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Dí vecino de, con domicilio en calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de 1963, referente a la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Bretón, Maestro Serrano, Teniente Catalán, Lorente y Concepción Arenal, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Zaragoza, 18 de abril de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—1.940.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Por tenerlo así acordada en providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción número 22 de esta capital, en cumplimiento de carta-orden de la sección segunda de esta excelentísima Audiencia, en expediente de jura de cuenta a instancia del Letrado don José Nieto Nieto, en sumario 80 de 1961, por el delito de imprudencia, sobre pago de cantidad y costas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez del vehículo embargado al penado Juan Pablo Díaz Barahona, que es un motocarro marca «Roax»; motor de gasolina; número 9-R 22028; número de cilindros, uno; potencia, 2 HP.; bastidor o armazón número C-8126; número de asientos, uno; figurando matriculada con el número M-236144, estableciéndose las condiciones siguientes para dicho remate:

Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente

en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo de la suma de 5.250 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el vehículo reseñado se encuentra depositado a la disposición de este Juzgado en el Parque Móvil de Ministerios Civiles de esta capital, calle de Cea Bermúdez, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Que esta tercera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado número 22 el día 21 de mayo próximo, a las once horas de su mañana.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1963. El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez, Francisco G. Rosado.—2.911.

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen a nombre de don Marcos Sánchez Hernández contra don Bartolomé Espada López, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 500.000 pesetas, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública

subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de 600.000 pesetas, la finca hipotecada siguiente:

Parcela de terreno o solar en Vallecas, al sitio denominado barrio de Picazo, que ocupa una superficie de 211,9 metros cuadrados, equivalentes a 2.718,83 pies cuadrados. Linda: Sur, en línea de 8,95 metros, calle de Carlos Auriolles; Norte, en línea de 8,45 metros, parcela siete del plano; Este, en línea de 25 metros, parcela once del plano, y Oeste, en línea de 24,95 metros, parcela trece del plano.

Sobre la parcela descrita está en construcción una casa de cuatro plantas, o piso por planta, distribuidas en cinco habitaciones, cocina, terraza exterior y cuarto de aseo con polibán. En la planta baja hay una nave y una tienda, cuya extensión ocupa todo el solar. La construcción es a base de ladrillo, estructura de cemento y encubierta, terraza y ladrillo visto en fachada. La planta baja la ocupa la tienda, el portal y la nave, que ocupan la superficie del solar, y en los pisos, 60,14 metros.

Para cuyo acto de subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital, sito en la calle del General Cas-

taños, 1, se ha señalado el día 29 de mayo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente edicto, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 por lo menos del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los autos con la certificación de títulos y cargas se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, sin que tenga derecho a exigir otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 20 de abril de 1963.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado, Juez, Juvencio Escribano.—2.934.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 25 de los de esta capital, en autos juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Ministerio Fiscal contra doña Gonzala Martín Sánchez, don Manuel Pastor Martín, don Rafael Pastor Martín y las desconocidas personas que puedan tener interés en este litigio, sobre nulidad de datos en la inscripción de defunción de don Manuel Pastor García, por medio del presente, que será inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, se emplaza a don Rafael Pastor Martín, que se encuentra en ignorado paradero, así como a las demás personas desconocidas que puedan tener interés en dicho pleito, para que dentro del término de cinco días comparezca en tales autos, personándose en forma.

Dado en Madrid a 17 de abril de 1963.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—2.906.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

SANCHEZ FERNANDEZ, Enrique; hijo de Marcelino y de Angeles, natural de Oviedo, soltero, conductor, estatura 1,740 metros, frente despejada, pelo negro, cejas pobladas, ojos azules, nariz recta, boca pequeña, labios regular, barba poblada, domiciliado últimamente en Uria, 125; procesado en causa 71 de 1961 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez de la 3.ª Bandera del E. T. en Murcia.—(1.325.)

BENITEZ CAZO, Manuel; hijo de José y de Maria, natural de Ceuta, de veinte años, soltero, mariner, pelo negro, color sano, ojos castaños, nariz respingada, boca regular, frente regular; encartado en expediente 10 de 1963 por falta de incorporación a filas.—(1.320.)

RUEDA SALGUERO, Antonio; hijo de Pedro y de Bárbara, natural de Ceuta,

de diecinueve años, soltero, mariner, domiciliado en Tánger, cuyas señas personales son: pelo negro, color sano, ojos marrones, nariz recta, boca pequeña, frente ancha; encartado en expediente 8 de 1963 por falta de incorporación a filas.—(1.321.)

MARQUEZ DIAZ, Juan; hijo de Juana, natural de Ceuta, de diecinueve años, soltero, mariner, domiciliado en Ceuta, Fernando de Soto, cuyas señas personales son: pelo castaño, color sano, ojos pardos, nariz roma, boca pequeña, frente regular; encartado en expediente 7 de 1963 por falta de incorporación a filas.—(1.322.)

FERIA TOSCANO, Manuel; hijo de Cayetano y de Encarnación, natural de Isla Cristina (Huelva), de diecinueve años, soltero, mariner, domiciliado en Tánger, cuyas señas personales son: pelo castaño, color sano, ojos castaños, nariz recta, boca pequeña, frente ancha; encartado en expediente 6 de 1963 por falta de incorporación a filas.—(1.323.) y

MARTIN ROLDAN, Pedro; hijo de Pedro y de Victoria, natural y vecino de Ceuta, Malmcampo, 5, de veinte años, soltero, mariner, cuyas señas personales son: pelo castaño, color sano, ojos pardos, nariz recta, boca pequeña, frente ancha; encartado en expediente número 14 de 1963, por falta de incorporación a filas.—(1.324.)

Comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

VEGA PODADERA, José; legionario, perteneciente al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, hijo de José y de Inés, natural de Villanueva del Rosario (Málaga), vecino de Valencia, soltero, del campo, de veintiocho años, siendo sus señas particulares las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena y sin señas particulares visibles; procesado en causa 252 de 1962 por abandono de servicio, desertión y fraude; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor don Antonio Rodríguez García, del Juzgado Militar Eventual de la plaza de Villa Cisneros (Sahara).—(1.339.)

Juzgado: civiles

LUQUE GUERRERO, Antonio; natural de Villanueva de Algaidas, casado, del campo, de treinta y dos años, hijo de Juan y de Rosa; procesado en causa 79 de 1962 por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Archidona.—(1.305.)

IGEA MIGUEL, Ignacio Javier; de veinticuatro años, soltero, hijo de Martín y de Trinidad, domiciliado últimamente en Fuenterrabía; procesado en sumario 116 de 1962; comparecerá dentro del término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de San Sebastián.—(1.315.)

DOMINGUEZ PEREZ, Alejandro; de sesenta y tres años, hijo de Alejandro y de Sabina, casado, vendedor, natural de Madrid, domiciliado en Hospitalet de Llobregat, Holanda, 52; procesado en sumario 186 de 1962 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(1.319.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 10 de Utrera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Jesús María Osuna Díaz.—(1.338.)

El Juzgado Permanente de la Comandancia de Marina de Málaga deja sin

efecto la requisitoria referente al procesado ne expediente 5 de 1963, Francisco Jiménez Jiménez.—(1.336.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 530 de 1960, Juan Gómez Forcel.—(1.306.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 181 de 1951, Jaime Balagueró Camps.—(1.307.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 527 de 1962, Amparo Poyo San Martín.—(1.308.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 344 de 1962, Diego García Perelló.—(1.309.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 99 de 1960, Antonio Fernández Risueño.—(1.311.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 89 de 1963, José María Vitoria Lauzurica.—(1.316.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumaria 101 de 1963, José María Vitoria Lauzurica.—(1.317.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 99 de 1963, José María Vitoria Lauzurica.—(1.318.)

EDICTOS

Juzgados militares

Santos Rodríguez, Agustín, hijo de Jaime y de Trinidad, natural de Algeciras, con residencia en Rabat, de diecinueve años de edad, de profesión impresor, soltero de 1,645 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, color sano, frente despejada, nariz y boca regular, Soldado del Ejército del Aire con destino en la Agrupación de Tropas número 2 de la Región Aérea del Estrecho, procesado en la causa que se les instruye, aún sin número, por los presuntos delitos de desertión y fraude, comparecerá en el término de veinte días, a partir de la publicación de la presente en los diarios oficiales, ante el Juez permanente número dos de dicha Región Aérea, Teniente don Luis García García, con la advertencia de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Sevilla a 22 de abril de 1963.—El Brigada Secretario (ilegible).—1.304.

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido por providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Jaén, dimanante de la causa de este Juzgado número de 25 de 1951, seguida por robo contra otro y el penado Juan José Fernández López, vecino de Quesada (Jaén), y cuyo actual paradero se ignora, por la presente se notifica a dicho penado que el Tribunal por auto fecha 29 de marzo del año actual se sirvió declarar remitida la condena que le impuso en la expresada causa, con la salvedad que establece el párrafo segundo del artículo 14 de la Ley de 17 de marzo de 1908, Cazorla, 22 de abril de 1963.—El Secretario (ilegible).—1.310.